MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 39-2020

Acta de la sesión ordinaria número treinta y nueve, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 23 de julio de 2020, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Agenda
Sesión ordinaria N° 39-2020
Jueves 23 de julio de 2020, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria N° 37-2020 (Se dispensa)

3. Informe de comisiones.

4. Presentación "Proceso de educación a distancia: experiencia de tres centros educativos de la Dirección Regional Educativa Los Santos", a cargo de Viviana Esquivel Vega, asesora, Viceministerio Académico, Mildred García Charpentier, jefa del departamento de asesoría pedagógica, Jovita

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Jiménez Gamboa, directora de la Escuela Unidocente San Martín, Circuito 02, Roy Castro Jiménez, director de la Escuela La Sabana, Circuito 01, Kattia Mariela Valverde Porras, directora del Colegio Técnico Profesional San Pablo de León Cortes, Circuito 03.

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Discusión y aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el jueves 23 de julio de 2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-39-2020

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al jueves 23 de julio de 2020.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 37-2020.

Se dispensa y se traslada para próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

a. **Comisión de Leyes y Reglamentos**

Señora Gilda Montero: La Comisión de Leyes y reglamentos presenta los siguientes dictámenes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

1. Conocimiento y análisis del proyecto reforma a los transitorios 1 y 2 de la Ley 9524 del 7 de marzo del 2018, Ley de fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, expediente legislativo 2215.

Señora Gilda Montero: Explica que, esta ley se hizo como consecuencia de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, la misma lo que indica es que algunos órganos desconcentrados van a pasar sus presupuestos de otra forma. En el caso del Consejo Superior de Educación lo que existe es que, en este momento, el dinero que se destina para el pago o los pagos que hace el CSE están ubicados en el programa 550, y lo que esta ley propone es trasladarlos al programa 553, ¿Qué significaría eso? significaría que de manera estructural el dinero no llegaría a nosotros, sino que sería depositado como una parte, esto se gestiona así en el MEP, pero la ejecución del mismo sería a través del programa 553, eso significa que, no haríamos las compras directas, sino que tendríamos que hacerlo a través de otros mecanismos que están adscritos al MEP. Esta ley no afecta el funcionamiento mismo del Consejo, sino, afecta de alguna manera, la forma en que los dineros podrían ser manejados. Pero explicaba don Reynaldo Ruiz que de alguna manera favorece la versatilidad del presupuesto del Consejo, sin embargo, quedaría más expuesto, porque tendría mayor visibilidad, respecto a los ingresos y los usos que se dan. En principio, se dudó sobre este particular, porque preocupa el hecho que el presupuesto, el Consejo mismo lo ejecutara de diferente forma, pero en realidad lo que se solicita, en este dictamen, no es ese fondo. es lo contrario, el mismo Ministerio de Hacienda no tiene diseñadas las plataformas para poder traspasar estos dineros del programa 550 al 553, no están aún diseñados y existen dudas de ¿Cómo podría hacerse? entones lo que están pidiendo en este expediente legislativo 2 2015 es una prórroga de un año, no hacerlo a partir del 2020, sino gestionarlo hasta en el 2021 para que entre en rigor en el 2022, mientras se prepara la plataforma.

Menciona que, se analizaron todas esas aristas, lo que explicó don Reynaldo quedó claro, se entiende que de pronto no afectará en el futuro, en el momento que esto comience a ser ejecutado en el 2022, no afectaría significativamente, al Consejo y a la estructura misma del Consejo, sino la forma en que son manejados los dineros, que desde la óptica de don Reynaldo más bien podría beneficiar la forma en que esto se ejecuta, pero eso será un problema que, probablemente, llega dentro de un año, por ahora lo que solicitan es que aceptemos la prórroga de un año, ante esto, se presenta el por tanto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que, esto tiene que ver con un proceso que está haciendo el Ministerio de Hacienda, un proceso de reforma a los diferentes ministerios con respecto a la forma del manejo de los presupuestos, y lo que está promoviendo el Ministerio de Hacienda, y el MEP prácticamente ha quedado de último en el proceso, por ser el ministerio más grande y más complejo. Eso lleva después a generar una serie de procesos internos al MEP, y en este momento son nuevos programas presupuestarios. De manera que, la gestión por resultados lo que está proponiendo es que sean cinco programas presupuestarios, esto viene de un proceso de tránsito en la forma en que Hacienda está sugiriendo que cada Ministerio lleve la ejecución y la forma en que ejecuta y organiza el proceso presupuestario. Es decir, se aprobó esta ley y el Ministerio de Hacienda no estaba preparado para generar los procesos que corresponden a los órganos desconcentrados, lo cual implicaba incluir los presupuestos dentro de las mismas instancias que estaban ya formuladas, entonces, se prepara este proyecto de ley para poder cumplir con un año de plazo, que es lo que está diciendo Hacienda, para que puedan realizar los ajustes necesarios en ese sentido de los órganos desconcentrados, pero viene un proceso paralelo que es la gestión del presupuesto por resultados. En esto ha estado apoyando el Banco Interamericano de Desarrollo, capacitando a cada instancia gubernamental. Pero el MEP, en ese sentido le tocará luego ver también, ¿Dónde queda el presupuesto en ese proceso por resultados?, ¿Dónde quedaría el Consejo Superior de Educación? que es un tema, que ya se llamó la atención, en el buen sentido, a la Dirección de Planificación, porque ese es otro tema que viene una vez esté organizado en Hacienda el proceso, debido a que se debe tener claro dónde queda el presupuesto del Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-39-2020

I. MOTIVO DEL PROYECTO:

El presente proyecto de ley tiene como finalidad garantizar una inversión de calidad en los sistemas informáticos, y plasmar de manera eficiente la intención que inspiró la aprobación de la Ley N°9524, para lo cual se considera fundamental modificar lo dispuesto en los Transitorios I y II de la Ley N°9524, de manera tal que se prorrogue la incorporación de los órganos desconcentrados al Presupuesto Nacional a partir del presupuesto del 2022.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

II. CONSIDERANDOS

1. Que la Comisión Especial de Reforma al Estado de la Asamblea Legislativa dispuso, enviar en consulta al Consejo Superior de Educación, el proyecto de ley 22.015 "REFORMA A LOS TRANSITORIOS I Y II DE LA LEY N°9524 DEL 7 DE MARZO DEL 2018, LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL GOBIERNO CENTRAL".

2. Que el Consejo Superior de Educación, mediante acuerdo 03-45-2018, tomado en la Sesión Ordinaria N°45-2018, celebrada el día 05 de octubre del 2018, facultó a la Secretaria General del Consejo Superior de Educación para que los proyectos remitidos por la Asamblea Legislativa se trasladen a la Comisión de Leyes y Reglamentos, con el fin de que esta elaboré el criterio correspondiente.

3. Que de conformidad con el artículo 9 de la Ley Nº1362, del 08 de octubre de 1951 y sus reformas "Ley de Creación del Consejo Superior de Educación", los proyectos de ley que guarden relación con el ámbito de competencias asignadas por la Constitución Política y las leyes al Consejo le deberán ser consultados antes de su aprobación.

4. Que el Consejo Superior de Educación es un órgano de naturaleza constitucional con personalidad jurídica instrumental y presupuesto propio, que tiene a su cargo la orientación y dirección de la enseñanza oficial, sobre cual es necesario puntualizar que el Constituyente Originario dispuso como rector en materia de política educativa, quien deberá participar activamente en establecimientos de planes de desarrollo de la educación nacional, en el control de su calidad y buscará no solo su desarrollo armónico, sino su adaptación constante a las necesidades del país y a los requerimientos de la época, de acuerdo con el criterio experto que se construye bajo el funcionamiento regular de un órgano colegiado, aspecto que reseñan los artículos 81 constitucional, 1 y 2 de la Ley N°1362 y el 5 de la Ley Fundamental de Educación.

5. Que para el cumplimiento de sus fines, la Ley le otorga al Consejo Superior de Educación capacidad para contratar conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa, su reglamento y la normativa vigente, esto coloca al Consejo Superior de Educación en condición de órgano adscrito al Ministerio de Educación Pública, pero con un grado de desconcentración máxima, lo que implica que hay la voluntad clara de la ley de desvincular totalmente al órgano de la administración para convertirlo en una unidad independiente de decisión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

6. Que la Ley 9524, ordena la incorporación de los órganos desconcentrados al Presupuesto Nacional, sin embargo, este Consejo Superior de Educación tiene serias dudas en cuanto a la forma en que se pasará de un modelo de aprobación presupuestaria independiente por parte de la Contraloría General de la República a uno de aprobación en sede Legislativa, pero más aún en cuanto al proceso para definir la forma y técnica para incorporar los presupuestos de los órganos desconcentrado, y respetando la personería jurídica instrumental de estos entes.

7. Que según se indica en los considerandos de la presente iniciativa legislativa, la Ley N°9524 no derogó la personalidad jurídica instrumental de los órganos desconcentrados. Esto implica que, los órganos desconcentrados entrarían como programas de un ministerio con potestades para contratar, adquirir bienes, nombrar a sus funcionarios, y en general, ejecutar sus presupuestos de manera independiente. Tal personalidad jurídica instrumental conlleva que en lo atinente a la ejecución y registro del gasto se deban considerar, por ejemplo, diversos niveles de aprobación que los citados sistemas no contemplan actualmente, por estar diseñados en función de los títulos presupuestarios existentes (ministerios, otros poderes y órganos constitucionales), aspectos que a la fecha no han sido considerados en el ante proyecto de presupuesto 2021 del Consejo Superior de Educación.

III. SOBRE EL FONDO:

El presente proyecto de ley pone en evidencia que aún existen órganos desconcentrados que desconocen los alcances de pasar de un modelo de aprobación presupuestaria independiente por parte de la Contraloría General de la República a uno de aprobación en sede Legislativa, mediante la incorporación de estos órganos desconcentrados al Presupuesto Nacional, que a este momento del año, la mayoría elaboraron y trasladaron sus anteproyectos del presupuesto sin considerar las variables que los cambios propuestos en la ley N°9524, desconociendo además, sobre el proceso para definir la forma y técnica para incorporar los presupuestos de los órganos desconcentrados, y respetando la personería jurídica instrumental de estos entes.

En los términos planteados y reconociendo las deficiencias de los sistemas actuales del Ministerio de Hacienda, se considera no solo oportuno, sino necesario, la extensión por un año del período de implementación de esta ley.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Por tanto

Indicar respetuosamente a la Comisión Especial de Reforma al Estado de la Asamblea Legislativa, que reconociendo las deficiencias de los sistemas actuales del Ministerio de Hacienda señalados por el mismo, así como las dudas en cuanto a la incorporación de los órganos desconcentrados al Presupuesto Nacional, sin afectar la personalidad jurídica instrumental de que gozan los órganos desconcentrados, recomendamos la aprobación del proyecto de ley 22.015 "REFORMA A LOS TRANSITORIOS I Y II DE LA LEY N°9524 DEL 7 DE MARZO DEL 2018, LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL GOBIERNO CENTRAL".

b. Comisión de Planes y Programas

No hay informes.

ARTÍCULO 4

Presentación "Proceso de educación a distancia: experiencia de tres centros educativos de la Dirección Regional Educativa Los Santos", a cargo de Viviana Esquivel Vega, asesora, Viceministerio Académico, Mildred García Charpentier, jefa del departamento de asesoría pedagógica, Jovita Jiménez Gamboa, directora de la Escuela Unidocente San Martín, Circuito 02, Roy Castro Jiménez, director de la Escuela La Sabana, Circuito 01, Kattia Mariela Valverde Porras, directora del Colegio Técnico Profesional San Pablo de León Cortes, Circuito 03.

Señora Irene Salazar: Esta presentación surgió de la necesidad de conocer experiencias de los centros educativos con esta nueva realidad de llevar educación a distancia a sus estudiantes. Como se puede observar son tres centros educativos distintos, uno es unidocente, el otro es una escuela de I y II ciclos y el tercero es un colegio técnico profesional.

Se realiza la presentación y posteriormente se hacen los siguientes comentarios y observaciones.

Señora Mildred García: Saluda. Agradece la presencia y el aceptar toda esta información de la práctica de lo que se puede ver desde un escritorio, lo que se hace de verlo en papel, a verlo realizado en un centro educativo con las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

características que tiene un CTP, con las características de una escuela unidocente, esto es un reflejo de lo que en la práctica real se puede ejecutar. Existen limitaciones es un proceso de reaprender, momento de que todo es presencial, ahora todo es virtual y se debe empezar a estructurar, con tres meses se ha logrado todo esto, pues muy bien y para adelante. La dirección regional en ese sentido también ha apoyado bastante, y la idea es continuar con todo eso, porque la situación no vamos a cambiar rápidamente, pero seamos objetivos y de igual manera la parte de la tecnología es una gran oportunidad que se está dando a nivel del sistema educativo, puesto que era una propuesta que se estaba haciendo a nivel país, pero no habíamos tenido la oportunidad de aplicarlo y, ahora se está aplicando y hay grandes experiencias, estas son solo tres de la dirección regional de los Santos, pero de igual forma, se puede asegurar que hay muchos más y de forma exitosa, con todas las características que tiene. Se agradece a todos y se queda a la disposición.

Señora Gilda Montero: Agradece la fineza que han tenido de traer estas experiencias hoy. Estas experiencias, especialmente en los centros unidocentes, donde se sabe que el currículum es diferente y la manera de trabajar, porque el director es quien lleva además del liderazgo de la institución, la pedagogía, lleva la atención de muchas otras áreas que, otros docentes quizás no lo hacen como es el caso de los unidocentes. Cabe rescatar la valiosa entrega que, la zona de los Santos tiene, se trata de un contexto unidocente, una escuela, un colegio y creo que estas son las buenas prácticas que visibilizan, como se indicaba días atrás, el trabajo tan valioso que están haciendo los docentes a distancia, y la implementación más tecnológica que ha hecho el colegio se debe también la mayor cantidad de recursos, y a otras posibilidades mayores que tienen a nivel de secundaria para tener toda una escuela, la plataforma *Teams*, sus aulas, sus trabajos, la asistencia, entre otros. La plataforma *Teams,* es un proceso que va poco a poco, no en todas las regiones está funcionando de igual manera, pero es un avance interesante que vale la pena que se conozca, porque esto además evidencia en el enorme esfuerzo que los educadores costarricenses están realizando, y el acercamiento con las familias porque hay distancia socialmente, pero el acercamientos tecnológico, virtual de los hogares de las familias. Expone un ejemplo relacionado con una situación que se dio anoche, porque la familia sólo podía atender a las 7:00 de la noche a la maestra. Ahora ya no hay horario de trabajo y resulta que son cuatro niños y un solo teléfono celular, entonces los cuatro chiquillos querían el teléfono, y por ratos se acostaban en el sillón, por ratos uno le quitaba el teléfono al otro. Todos los esfuerzos que inclusive la familia está haciendo con recursos limitados, para poder ir estando a tono. Esta no es una investigación muy técnica, es una investigación para ir acumulando lo que está ocurriendo. De manera que, se evidencia no solo lo bueno, sino que evidencia al

estudiante que de pronto no ha estado tan actualizado, que no ha estado siendo tan diligente con sus trabajos y evidencia también aquellos jóvenes que sí han hecho mucho esfuerzo, al joven que hizo los cursos en Cisco, que hizo más allá de lo que tenía que hacer y esto es un muestreo de cómo se está trabajando a distancia y que ha sido un esfuerzo de todos, que ha sido un aprender de todos los días que los docentes, a veces comenten errores: la administración y las familias, lo cual son realidades que deja esta virtualidad en el futuro se debe ir documentado y cuando termine la plataforma Sigese se tendrán insumos, porque tendrá un margen de error pequeño, pero será un mapa de las realidades, y cómo podríamos redireccionar el currículum para que pueda ir más a tono con lo que se está viviendo. Agradece, y los felicita por el trabajo extraordinario, como líderes de sus instituciones, al personal que ustedes tienen a cargo, que están dando lo mejor. Es un orgullo el trabajo docente y lo que se están haciendo todos los días por el bien de la educación pública, que es en realidad la meta de este país.

Señora Betania Seas: Saluda. Expresa una felicitación por la presentación que han hecho en esta noche. Es muy importante observar como todas las regiones han hecho grandes esfuerzos y han logrado bastos logros. En esta presentación se han mostrado las experiencias, de cada una de sus zonas. Es sabido que cada uno tienen en sus regionales características diferentes, y existen muchas experiencias exitosas. Muchos saludos a doña Mildred es una excelente persona, una excelente funcionaria al igual que los compañeros de los Santos. Adelante con estas iniciativas.

Señora Helvetia Cárdenas: Saluda. Menciona que reconoce el esfuerzo que desde cada contexto se realiza en las instituciones, en las que están representando la educación costarricense, de verdad resulta motivante. La evidencia de lo que han presentado entrega, vocación y destaca en las tres presentaciones la comunicación como un elemento que ha permitido no sólo mantener el vínculo con las familias, sino lograr que ellas se involucren en el trabajo, ver a los niños involucrados en el trabajo, ver a las madres y a los padres haciéndose cargo también de acompañar el proceso de sus hijas e hijos y de verdad que es muy elocuente los ejemplos que ustedes eligieron tienen mucho significado, por ejemplo, en el cuadro de escenarios que presenta doña Kathia es muy importante, pertinente, pues es una evidencia del impacto del trabajo docente, donde se conjugan, además de la evidencia y el acompañamiento de los directores que siempre se ha destacado como un elemento fundamental. Respecto al éxito de las capacitaciones del Ministerio de Educación Pública, se admira la seriedad y autoridad que da conocer realmente el proceso, apropiarse de los diferentes escenarios que se está trabajando. Felicita nuevamente a doña Mildred, y resalta la evidencia de este trabajo que se hace desde las escuelas, los

directores, los supervisores, los directores regionales haciendo efectiva la visión de la administración, relacionando directamente con todos los actores que tiene el proceso educativo.

Señora Georgina Jara: Saluda a todos y a Mildred compañera desde hace años cuando era el plan de emergencia de la UCR. Menciona que cuando participan las jefaturas significa que se están demostrando que los controles consensuados con una sana comunicación asertiva se logran y son efectivos. Es así como se puede ir mejorando estos datos estadísticos, por ejemplo que el CTP que demuestra que están totalmente contextualizados. Esos son parámetros importantes para la toma de decisiones en ese CTP, a doña Jovita realmente su trabajo es sumamente importante y agradece porque hay un ingrediente que ante la cantidad de cambios que están viviendo es fundamental y es la comunicación, de manera que se insta a que no dejen de sistematizar, no dejen de tener esas evidencias que eso beneficia para la toma oportuna de decisiones en esta nueva realidad

Señor Manuel Calderón: Saluda. En relación con lo que han dicho todos los compañeros, aquí lo relevante de la presentación de los compañeros de los Santos es evidenciar que, efectivamente, se puede, o sea están dando una herramienta, un insumo y con las experiencias más allá de eso se quiere decir que muchas instituciones no dirían que no pueden. Heredia puede, el Liceo de Costa Rica, el Colegio de Superior de Señoritas, el Liceo Anastasio Alfaro, la Escuela Metálica, la Escuela García Flamenco, la Escuela de Panamá República, si realmente las herramientas existen, y se están poniendo a prueba, aquí lo relevante es la demostración de que lo que el Ministerio, la administración en su momento en conjunto con el Consejo Superior de Educación han brindado un insumo para compartir en función de pedir cuentas que es básicamente lo que procede, que si los compañeros pudieron ¿por qué alguien no pudo?. Expresa la felicitación por la labor de cada uno. Es de reconocer ese valor intrínseco que debemos tener todos, de que realmente sí se pueden hacer las cosas cuando realmente se quiere.

Señor Daniel Vargas: Saluda. Expone que se une a la consigna colectiva de felicitación, porque inspira el trabajo ordenado, hecho con amor, con dedicación, con vocación docente como lo dice la campaña que hace el Ministerio para visibilizar esa vocación de las personas que sirven con amor, que usa la línea como guía, pero aporta el sello personal de calidad, de compromiso de lealtad con la educación y el servicio, ese valor del servicio, de una situación desconocida, atípica, que a veces da temor de no poder llegar con la cantidad de conocimientos que ocupan los estudiantes, pero esa vocación de servicio, ese amor y esa iniciativa con la que lo hacen así como lo expusieron los tres colegas directores

llena de muchísima satisfacción. Se extiende la felicitación a toda la dirección regional de los Santos, porque de verdad lo están haciendo de manera excepcional.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que se une a esa felicitación y al reconocimiento. Se nota un factor común en todos los compañeros de la regional que exponían su trabajo, y es el liderazgo y la preocupación, porque cada uno de sus estudiantes tenga el mejor acompañamiento y no pierdan esa ilusión por aprender. También que la exposición permite, una vez más, ratificar todos aquellos desafíos que existen como administración con el tema, no sólo de la conectividad, sino también de la posibilidad de los padres de familia de tener acceso a internet que es un desafío que tenemos que ir avanzando en cómo resolver y apoyar de una mejor forma a las familias y por ende a los estudiantes. Los procesos que han sido desarrollados en el Ministerio los cuales han sido todo un aprendizaje, y un tema de ensayo y error, porque en muchas cosas se dudaba de que pudieran dar su mejor efecto, pues también ha llegado a las diferentes regiones. Todo esto de buenas prácticas pueden ser ejemplares en otras regiones, y no duda que también en otras regiones estén de la forma que lo están presentando y ése es el gran desafío que tiene la administración,. Lo decía doña Gilda, se propuso a través del sistema de gestión, Sigesi, que han venido como directores llenando esa información, pues permitirá tener esa evidencia de cada una de las direcciones regionales, de cada uno de los centros educativos, y de cada uno de los estudiantes. Este esfuerzo es un proceso de mejora, y se debe de sistematizar toda la experiencia han venido desarrollando para todos, porque ha sido una nueva experiencia para todo el sistema costarricense. Agradece a doña Irene quien le habló de las recomendaciones de buenas prácticas. Expresa agradecimiento por el trabajo de la señora Mildred que siempre ha sido excelente donde ha estado, y que desde que llegó a la región de los Santos ha hecho su mayor esfuerzo y se observa su trabajo reflejado en estos diferentes centros educativos; a los compañeros don Roy, doña Jovita por ese esfuerzo que hace con sus quince estudiantes, que no es menor al que hace el CTP, porque todos hacen su esfuerzo para ofrecer lo mejor que se puede a los estudiantes. Como administración existen grandes desafíos, y se debe seguir avanzando en la mejora de esos procesos. Extiende el reconocimiento también al director regional, don Víctor y a los demás compañeros de la región de los Santos. Agradece por recordar cuáles son los desafíos, pero también, cuál es el compromiso que tiene cada uno de los docentes, que están a lo largo y ancho de todo el país.

Señora Irene Salazar: Explica que la señora Viviana Esquivel del viceministerio académico, colaboró con las recomendaciones y valoraron en conjunto este trabajo que se presenta hoy.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad.

Acuerdo 02-39-2020

Dar por recibido y agradecer la presentación "Proceso de educación a distancia: experiencia de tres centros educativos de la Dirección Regional Educativa Los Santos", a cargo de Viviana Esquivel Vega, asesora, Viceministerio Académico, Mildred García Charpentier, jefa del departamento de asesoría pedagógica, Jovita Jiménez Gamboa, directora de la Escuela Unidocente San Martín, Circuito 02, Roy Castro Jiménez, director de la Escuela La Sabana, Circuito 01, Kattia Mariela Valverde Porras, directora del Colegio Técnico Profesional San Pablo de León Cortes, Circuito 03

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

No se presenta correspondencia.

ARTICULO 6

Asuntos varios.

No hay asuntos varios.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

Acta Ordinaria No. 39-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 23 de julio de 2020, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 42-2020 del 6 de agosto de 2020.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL